

PERSONAJES DEL SUR (GÜÍMAR-FASNIA):
DON JUAN LUIS GÓMEZ (1781-1864),
SARGENTO DE MILICIAS, SÍNDICO PERSONERO, REGIDOR, ALCALDE 2º
Y JUEZ DE PAZ DE LA SEGUNDA DEMARCACIÓN DE FASNIA

OCTAVIO RODRÍGUEZ DELGADO

(Cronista Oficial de Güímar)

[blog.octaviordelgado.es]

Siempre ha existido un estrecho contacto e intercambio humano entre el pueblo de El Escobonal (Güímar) y el inmediato municipio de Fasnía. Por ello, son muchos los personajes nacidos en una de estas localidades que han destacado en la otra. En este artículo nos vamos a ocupar de uno de ellos, don Juan Luis Gómez, quien nació en El Escobonal y después de casado se estableció en el pago de La Zarza (Fasnía), donde vivió hasta su muerte. En este pueblo adoptivo ostentó el empleo de sargento 2º de Milicias, así como los cargos de síndico personero y diputado 4º (o regidor) del Ayuntamiento, alcalde 2º (o primer teniente de alcalde), juez de paz suplente y luego titular de la segunda demarcación de Fasnía.



El Escobonal, pueblo natal de don Juan Luis Gómez.

Nació en el pago de El Escobonal el 9 de agosto de 1781, siendo hijo de don José Luis Gómez y doña Juana Gabriela del Cristo Delgado¹, “*naturales y vecinos del Pueblo de Güímar en el Pago de San José*”². Seis días después fue bautizado en la iglesia de San Pedro

¹ También conocida como Juana Delgado o Juana de Castro.

² Con el nombre de “*Pago de San José*” se conoció al pueblo de El Escobonal tras la construcción de la ermita dedicada a este Santo, desde 1755 hasta bien avanzado el siglo XIX.

de Güímar por el presbítero don Agustín Antonio Núñez, con licencia de don Luis Ambrosio Fernández del Castillo, beneficiado propio de Güímar y Candelaria; se le puso por nombre “*Cristóbal Juan*” y actuó como padrino don Cristóbal Díaz García, de la misma vecindad. Fue conocido como “*Juan Luis Gómez*” y sólo figuró con el nombre de Cristóbal en su testamento, así como en sus partidas de matrimonio y defunción.

SARGENTO DE MILICIAS

En esta familia había nacido antes que nuestro biografiado un ilustre personaje, *Fray Andrés Gómez* (1705-1792), lector y predicador dominico, teniente de beneficiado de la parroquia de Güímar, capellán de las ermitas de Fasnía y El Escobonal, administrador de la hacienda de Anocheza y recordado “*Profeta*”.

El 5 de junio de 1809, a los 27 años de edad, don Juan Luis contrajo matrimonio en la parroquia de San Joaquín de Fasnía con doña Ana María Pérez, bautizada en el Lomo de Arico e hija de don Francisco Pérez y doña Rosa García, naturales y vecinos del pago de La Zarza; los casó el cura párroco don Juan de Castro y Baute, actuando como testigos don Domingo Pérez, doña María González y don Juan Perera, de la misma vecindad. Se velaron en el mismo templo el 2 de diciembre de dicho año y fueron vecinos del citado pago de La Zarza.

Ingresó como soldado en el Regimiento de Milicias Provinciales de Güímar, en el que enseguida ascendió a cabo y a sargento 2º de Milicias. Con este último empleo, el 1 enero de 1816 formó parte de los destacamentos que salieron de dicho regimiento para guarnecer la Plaza de Santa Cruz de Tenerife; y el 31 de agosto de 1819 volvió a formar parte de otros destacamentos que salieron del mismo cuerpo para la guarnición de la capital tinerfeña, aunque por entonces se encontraba enfermo; en ambos casos, don Juan Luis figuraba como sargento 2º de la 2ª compañía del Regimiento Provincial de Güímar³. Continuaba como sargento de Milicias el 15 de septiembre de 1820, pero el 12 de noviembre de 1830 ya se le mencionaba como “*sargento retirado*”⁴.

Sus padres, don José Luis Gómez y doña Juana Delgado, testaron en su domicilio del pago de San José (El Escobonal) el 5 de abril de 1824, ante los testigos don Domingo Delgado Baute, don Hilario Pérez, don José Antonio Palenzuela, don Amaro Díaz, don Juan José Hernández, don Juan Antonio Rodríguez y don Agustín Marrero, de la misma vecindad. Declararon haber tenido siete hijos, a los que dejaban como herederos: don José, doña María, doña Juana, doña Victoria, doña Josefa, don Juan y don Meregildo [sic]. Y nombraron como albaceas a su yerno don José Jerónimo y a su hijo don José Luis Gómez.

SÍNDICO PERSONERO, REGIDOR, ALCALDE 2º, ELECTOR Y JUEZ DE PAZ DE LA SEGUNDA DEMARCACIÓN DE FASNIA

Don Juan Luis Gómez actuó con frecuencia como testigo en los testamentos otorgados en Fasnía, algunos de los cuales redactó el mismo, pues sabía leer y escribir correctamente. Además, desempeñó diversos cargos en el Ayuntamiento de dicha localidad: el 26 de diciembre de 1811 fue elegido síndico personero, cargo del que tomó posesión el 1 de enero de 1812; el 11 de junio de 1820 volvió a ser elegido para el mismo cargo, tomando posesión el 22 de ese mismo mes; el 22 de diciembre de 1822 fue elegido regidor o diputado 4º, tomando posesión como tal el 1 de enero de 1823, pero en ese mismo año el Ayuntamiento fue destituido; trece años más tarde, el 28 de agosto de 1836, fue restituida la corporación que había sido destituida en 1823, la cual tomó posesión ese mismo día, por lo que don Juan Luis volvió a ejercer como regidor 4º; pero solo un mes más tarde, el 1 de octubre de dicho año 1836, fue restituida otra corporación anterior en la que nuestro biografiado era alcalde de 2ª

³ Archivo Regional Militar de Canarias. Milicias, caja 6069.

⁴ Archivo Parroquial de San Joaquín de Fasnía. Documentos varios.

elección (o primer teniente de alcalde), cargo del volvió a tomar posesión en ese mismo día, aunque solo permaneció en él hasta el 13 de noviembre inmediato, al ser elegido el nuevo Ayuntamiento del que ya no formó parte⁵. Probablemente fue también primer alcalde (o alcalde titular) en alguno de los períodos de los que no tenemos información, pues parte de los libros de actas de esa época han desaparecido.



Después de casado, don Juan Luis Gómez se estableció en La Zarza, donde falleció tras desempeñar varios cargos de relieve en el municipio de Fasnía.

Al ser uno de los mayores contribuyentes de Fasnía, el Sr. Gómez podía figurar entre los electores de la localidad, con capacidad para participar en las elecciones municipales, así como en las de diputados provinciales, diputados a Cortes y senadores. Por ello, en junio de 1842 figuraba en la *“Lista nominal de todos los electores que tomaron parte en la elección de Diputados á Cortes y propuesta de Senador”*, por el Distrito de Güímar, que fue publicada el 20 de dicho mes en el *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*.

El 12 de enero de 1856 fue nombrado juez de paz suplente del pueblo de Fasnía por el regente de la Audiencia Territorial de la Provincia de Canarias, como certificó en dicha fecha en Las Palmas de Gran Canaria don Fernando Cambreleng, escribano de cámara y secretario archivero de la misma; como juez titular fue nombrado don Dámaso González⁶.

Un año más tarde, en febrero de 1857, don Juan Luis Gómez fue nombrado juez de paz de la 2ª demarcación del municipio de Fasnía por el regente interino de la Audiencia Territorial de Canarias; como suplente suyo se nombró a don Domingo Pérez Hernández⁷. Permanecería en este cargo otros dos años y suponemos que dicha 2ª demarcación correspondía a los barrios de la zona alta de Fasnía (La Zarza, Sabina Alta y La Sombrera).

En febrero de 1861 se seguía contra él una causa criminal en el Juzgado de 1ª Instancia por *“prevaricación y cohecho”*, supuestamente cometido en alguno de sus cargos, al

⁵ Archivo Municipal de Fasnía. Libros de actas, 1811-1823.

⁶ *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 18 de enero de 1856, págs. 3-4. La fecha que figura en el decreto de nombramiento es el 12 de enero de 1855, pero suponemos que se trata de un error, dada la fecha de publicación en el *Boletín*.

⁷ *Eco del Comercio*, domingo 1 de marzo de 1857, pág. 1.

igual que contra su paisano don Luis López Díaz, natural de Güímar y ex-alcalde de Fasnía; así figura en una comunicación del notario público de Fasnía don Adrián González al párroco de Güímar, fechada a 8 de dicho mes de febrero, por la que solicitaba su partida de nacimiento⁸. Pero de momento no conocemos el motivo ni el resultado de dicha causa.

FALLECIMIENTO Y DESCENDENCIA

La esposa de nuestro biografiado, doña Ana María Pérez, testó en su domicilio de La Zarza el 28 de diciembre de 1853, ante siete testigos: don Benito Ramos, don Domingo Oliva y López, don Joaquín Félix Marrero, don José Fresneda, don José Solís, don Pedro Pérez Elías y don Estanislao González. No obstante, continuó viviendo durante algo más de un año, pues murió en La Zarza hacia 1855.

Le sobrevivió don Cristóbal Juan Luis Gómez, quien el 1 de junio de 1862, cuando llevaba siete años viudo, otorgó testamento en su domicilio de La Zarza ante cinco testigos: don Juan Antonio Pérez, don Esteban Pérez, don Juan Francisco Pérez, don Juan Pérez Marrero y don Juan Díaz Hernández. Nombró albacea testamentario a don Juan Mata Tejera y dejó como herederos a los cinco hijos que le sobrevivían: *don Juan Gómez*, que ya estaba ausente en Caracas en 1853 y continuaba en América al testar su padre; *don Francisco*, *doña Valentina* y *don José Antonio*, los tres casados; y *doña Prudencia Gómez Pérez*, soltera, que se hallaba en compañía de su padre y a su cuidado. Además, había tenido otros dos hijos: *doña Paula* y *don Pedro Gómez Pérez*, que premurieron a sus padres.

Don Juan Luis Gómez falleció en La Zarza el 19 de febrero de 1864, a los 82 años de edad, después de recibir los Santos Sacramentos. Al día siguiente recibió sepultura en el cementerio de la Santa Cruz de Fasnía, tras las honras fúnebres oficiadas por el párroco de San Joaquín, don Basilio José Acosta Valladares, y actuaron como testigos don Juan Mata Tejera y don Francisco Gómez, vecinos de dicho pueblo. En el momento de su muerte, continuaba viudo de doña Ana María Pérez.

Como curiosidad, su hermano, don José Luis Gómez, viudo de doña Isabel de Castro, había muerto en El Escobonal el 15 de octubre de 1861, dejando cuatro hijos de su enlace: don Juan, casado con doña Isabel García, doña Juana, que casó con don Pedro Rodríguez, doña Benita, esposa de don Juan Pérez, y don José Gómez Castro, casado con doña María Yanes.

[29 de noviembre de 2013]

⁸ Archivo Parroquial de San Pedro de Güímar. Papeles varios. Correspondencia, 1861.